



DECRETO Nº 653/2015

ARICA, 14 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°177, de fecha 06 de Enero del 2015 y Memorándum N°13, de Relaciones Públicas, del 06 Enero del 2015, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a doña NARZA ELENA CAMPOS ARAYA, por presentación artística (Actividad deportiva interactiva), realizada el día 10 de Enero del 2015, a las 20:00 hrs. en la Playa Chinchorro, de acuerdo al Programa denominado "Bienvenido el Verano 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y doña NARZA CAMPOS ARAYA, de fecha 06 de Diciembre del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 06 de Diciembre del 2014, entre la llustre Municipalidad de Arica y doña NARZA CAMPOS ARAYA.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Arte y Cultura, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.

ALY OF URRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA NARZA ELENA CAMPOS ARAYA

En Arica, a 06 de Diciembre de 2015, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña NARZA ELENA CAMPOS ARAYA, R.U.T. 15.980.872-6, con domicilio en Baquedano Nº 24, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 177, de fecha 06 de Enero del 2015 y Memorándum Nº 13, de fecha 06 de Enero del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a doña NARZA ELENA CAMPOS ARAYA. por concepto de presentación artística, Deportiva), a realizarse el día 10 de Enero del 2015, a las 20:00 hrs., Sector Chinchorro, de acuerdo al Programa denominado "Bienvenido el Verano 2015".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 366.666.- impuesto incluido.

TERCERO

presentación El realizará previa la pago se documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la llustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la 1. Municipalidad de Arica.

NARZA ELENA CAMPOS ARAYAI. MUNICIPALIDAD DE À MU.T. 15.980.872-6

SUC/ATF/SRG/CX/C/erffc. 06/01/2015

SECRETARIA MUNICIPALE 1 3 ENE 2015

ADOR WARUTIA CARDENAS ALCÁLDE DE ARICA